

tendido loquese manda para a Real prouisão que obedecer
com o respeito devido. E visto lo acordado por esta Real C.
diligentemente se que o barzetti fuor loquese traiga a
suaado a cre Myunnam. para si En Vm de ella tu bene
digo quedera para quemas vien se queda haer la consulta
a do Real conreio. En loquero se avara correo alguno =
para con Vm Acordo se guarda lo acordado =
para con Vm Acordo se guarda lo acordado =

Declarar^{se} Visto Acordo Se fuan de lo acordado =
 D^{ho} Juan Felix Matheos Procurador General Dijo
 que por el correo ordinario Vengo carta del Agente. a cuyo
 Cargo corre la dependencia que se trata. Sigue con el Visto.
 de Votos Provinciales, quien le hare instancia le remita los
 Quilexos originales sobre la labranza. Y a la vez segun
 le manda por auto de los señores del Real Consejo de Indias.
 lo que se ha de tasar. y para que se le remita la copia de la
 Carta. Y lo mismo. Sin faltar instante de tiempo para el
 malor logro y seguro de su persona = Declarar^{se} En
 tendido = Acordo Se abra el Rucio con la solemnidad a
 acostumbrada. Y se quere en quere. lo que se en quere a
 D^{ho} Juan Felix Matheos de Voto. y lo remita a D^{ho}
 Refente, con la seguridad que sea posible =

Dr. H. Manilla
J. H. H.

